



RESOLUCION No. 4605 - DE 2017

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-06-04-2017 y su publicación en la página Web"

EL GERENTE DE CONTRATACION

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede a la adjudicación correspondiente a la convocatoria pública No. LP-06-04-2017.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: "APOYO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LAS DIFERENTES ÁREAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000), con plazo de ejecución de OCHO (08) MESES, VIGENCIA FUTURA SEGÚN ORDENANZA 018 DE 2017, de conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
4. Que mediante Resolución No. 4140 del diez (10) de noviembre de 2017, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante Licitación Pública LP-06-04-2017 cuyo objeto es "APOYO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LAS DIFERENTES ÁREAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
5. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de la Licitación Pública y dentro del plazo establecido, se presentaron los siguientes proponentes a la audiencia de cierre, denominados:
 - CONSORCIO FORMACION ARTISTICA CULTURAL 2017
7. Que el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) se designó el Comité Evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.

Resolución de Adjudicación LP-06-04-2017



RESOLUCION No. **4605**-...-2017

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-06-04-2017 y su publicación en la página Web”

2

8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día veintitrés (23) noviembre de dos mil diecisiete (2017) se publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. Que en dicho informe se determinó:

CONSORCIO FORMACION ARTISTICA CULTURAL 2017				
Informe de Evaluación Jurídico				
Miembro Comité	Fecha de Informe	Concepto	Termino de traslado	Informe definitivo
Alejandra Bothia Manosalva	23-11-2017	NO HABIL	Aplica	NO HABIL
Informe de evaluación técnico				
Miembro Comité	Fecha de Informe	Concepto	Termino de traslado	Informe definitivo
Alejandra Bothia Manosalva	23-11-2017	NO HABIL	Aplica	NO HABIL
Informe de Evaluación Financiero				
Miembro Comité	Fecha de Informe	Concepto	Termino de traslado	Informe definitivo
Gonzalo Caicedo Rojas	22-11-2017	HABIL	No aplica	HABIL
Asignación de Puntaje				
Miembro Comité	Fecha de Informe	Asignación de Puntaje definitivo		
Alejandra Bothia Manosalva	23-11-2017	1000 Puntos		

9. Que dentro del término de traslado del informe de evaluación se presentó documentación por parte de **CONSORCIO FORMACION ARTISTICA CULTURAL 2017** para subsanar el mismo, arrojando un resultado definitivo así:

CONSORCIO FORMACION ARTISTICA CULTURAL 2017				
Informe de Evaluación Jurídico				
Miembro Comité	Fecha de Informe	Concepto	Termino de traslado	Informe definitivo
Alejandra Bothia Manosalva	23-11-2017	NO HABIL	SUBSANO	HABIL
Informe de evaluación técnico				
Miembro Comité	Fecha de Informe	Concepto	Termino de traslado	Informe definitivo

Resolución de Adjudicación LP-06-04-2017

Gobernación de Arauca
 Calle 20 carrera 21 esquina
 Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
 Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
 Tel (7) 885 6998
 Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. **1605** - IDEN 017

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-06-04-2017 y su publicación en la página Web”

3

Alejandra Bothia Manosalva	23-11-2017	NO HABIL	SUBSANO	HABIL
Informe de Evaluación Financiero				
Miembro Comité	Fecha de Informe	Concepto	Termino de traslado	Informe definitivo
Gonzalo Caicedo Rojas	22-11-2017	HABIL	No aplica	HABIL
Asignación de Puntaje				
Miembro Comité	Fecha de Informe	Asignación de Puntaje definitivo		
Alejandra Bothia Manosalva	23-11-2017	1000 Puntos		

10. Que se cuenta con concepto de viabilidad por parte de los miembros del comité evaluador, respecto de la adjudicación del proceso de referencia a **CONSORCIO FORMACION ARTISTICA CULTURAL 2017**.
11. Que el día cuatro (04) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se celebró audiencia de adjudicación en las instalaciones de la Gerencia de contratación, y se ordenó la elaboración del respectivo acto administrativo.
12. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000).
13. Que el Comité Evaluador recomendó al Gerente Técnico de la Dirección de Contratación Administrativa adjudicar el proceso de convocatoria pública, Licitación Pública LP-06-04-2017 cuyo objeto es “APOYO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LAS DIFERENTES ÁREAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, al proponente **CONSORCIO FORMACION ARTISTICA CULTURAL 2017** Representada por la señora **BLANCA NUBIA LEAL GELVES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 68.248.705 de Saravena, por un valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000) y un plazo de ejecución de **OCHO (08) MESES, VIGENCIA FUTURA SEGÚN ORDENANZA 018 DE 2017**.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO FORMACION ARTISTICA CULTURAL 2017** Representada por la señora **BLANCA NUBIA LEAL GELVES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 68.248.705 de Saravena, el proceso de Licitación Pública LP-06-04-2017, cuyo objeto es “APOYO AL

Resolución de Adjudicación LP-06-04-2017



RESOLUCION No. 4605- DE 2017

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-06-04-2017 y su publicación en la página Web”

4

PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LAS DIFERENTES ÁREAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, por un valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000) y un plazo de ejecución de OCHO (08) MESES, VIGENCIA FUTURA SEGÚN ORDENANZA 018 DE 2017, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 4 DIC 2017

EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Gerente de Contratación

Proyectó: Dra. Alejandra Bothia Manosalva
Profesional Contratado